

**CUADERNOS DE CIENCIAS POLÍTICAS**  
**No. 5**

***Pensar lo político  
desde lo múltiple***

**Departamento de Humanidades**  
**Pregrado en Ciencias Políticas**

# CUADERNOS DE CIENCIAS POLÍTICAS

Santiago Leyva Botero  
Coordinador general

*Pensar lo político desde lo múltiple*

Alejandra Ríos Ramírez  
Editora académica

Departamento de Humanidades  
Pregrado en Ciencias Políticas





Juan Luis Mejía Arango  
**Rector**

Julio Acosta Arango  
**Vicerrector**

Hugo Alberto Castaño Zapata  
**Secretario General**

Jorge Alberto Giraldo Ramírez  
**Decano Escuela de Ciencias y Humanidades**

Patricia Cardona Zuluaga  
**Jefe Departamento de Humanidades**

Santiago Leyva  
**Jefe Pregrado en Ciencias Políticas**

Alejandra Ríos Ramírez  
**Editora académica**

Mateo Navia Hoyos  
**Corrector**

**ISBN: 978-958-8719-16-0**

**Diseño, diagramación e impresión**  
Pregón Ltda.

---

# Universidad EAFIT

## **Misión**

La Universidad EAFIT tiene la Misión de contribuir al progreso social, económico, científico y cultural del país, mediante el desarrollo de programas de pregrado y de postgrado –en un ambiente de pluralismo ideológico y de excelencia académica– para la formación de personas competentes internacionalmente; y con la realización de procesos de investigación científica y aplicada, en interacción permanente con los sectores empresarial, gubernamental y académico.

## **Valores Institucionales**

### **Excelencia:**

Calidad en los servicios ofrecidos a la comunidad  
Búsqueda de la perfección en todas nuestras realizaciones  
Superioridad y preeminencia en el medio en el que nos desenvolvemos

### **Tolerancia:**

Generosidad para escuchar y ponerse en el lugar del otro  
Respeto por las opiniones de los demás  
Transigencia para buscar la conformidad y la unidad

### **Responsabilidad:**

Competencia e idoneidad en el desarrollo de nuestros compromisos  
Sentido del deber en el cumplimiento de las tareas asumidas  
Sensatez y madurez en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas

### **Integridad:**

Probidad y entereza en todas las acciones  
Honradez o respeto de la propiedad intelectual y de las normas académicas  
Rectitud en el desempeño, o un estricto respeto y acatamiento de las normas

### **Audacia:**

Resolución e iniciativa en la formulación y ejecución de proyectos  
Creatividad y emprendimiento para generar nuevas ideas  
Arrojo en la búsqueda de soluciones a las necesidades del entorno

# La corresponsabilidad institucional como justificación hacia una distribución de los valores sociales

Jorge Mario Ocampo Zuluaga<sup>1</sup>

Qué se distribuye, a quién se distribuye y por qué se distribuye, son las preguntas de la justicia distributiva. La primera hace referencia a aquello que goza de valor social; por tanto, analiza qué tiene valor y de dónde proviene su valor. La cuestión acerca de qué tiene valor arroja múltiples respuestas que varían de acuerdo con los contextos temporales, geográficos, culturales y concepciones individuales del bien. La pregunta acerca de por qué tienen valor se define a partir de la necesidad o la utilidad, entendiendo necesidad como condición y utilidad como maximización del bienestar.<sup>2</sup> La condición es todo aquello inherente a la existencia humana, ya que sin ello no sería posible vivir, tales como el alimento, la salud, el vestir, el agua, entre otros. La utilidad, por su parte, hace referencia a la satisfacción de las preferencias en busca de una mayor felicidad, es decir, al mejoramiento de las condiciones de vida, tales como la libertad, la justicia, el reconocimiento, el respeto, entre otros valores.<sup>3</sup>


¿Qué relación tiene el concepto de valor con la idea de distribución?, es decir, ¿se debe distribuir todo aquello que tiene valor ya sea porque es útil o necesario? En este punto debemos incluir el concepto de escasez, ya que la distribución presupone la condición de

---

1 Estudiante de octavo semestre de Ciencias Políticas de la Universidad EAFIT.

2 Cabe resaltar que la definición tanto de lo necesario como de lo útil varía de acuerdo con los contextos específicos, tales como los temporales, los geográficos, los culturales y las diversas concepciones individuales del bien. Por tanto, algo que sea considerado una necesidad como condición en la Antártida puede no serlo en los países del trópico. Igualmente ocurre con los valores dependientes de factores culturales y diversas concepciones del bien, ya que algo que se concibe como generador de mayor felicidad en algunos contextos, no necesariamente se concibe de igual forma en otros, tales como los valores de la libertad, la democracia, la solidaridad, entre otros. Es por ello que definir la línea divisoria entre necesidad y utilidad es tan difícil. Este obstáculo no nos permite determinar qué valores se ubican como valores sociales por necesidad, y qué valores se ubican como valores sociales por utilidad; por tanto, a lo largo de este escrito se hablará en lo posible solo de valores sociales.

3 El valor por necesidad presupone el valor de la vida en tanto vida, mientras que el valor por utilidad presupone el valor de tener una mejor vida en tanto vida digna.



inopia; en consecuencia, aquello que goza de abundancia no está sujeto a ser distribuido. De lo anterior surgen las siguientes cuestiones: ¿se distribuye lo que tiene valor o lo que tiene valor y a la vez escasez? Frente a dicha pregunta podemos afirmar que no todo lo que se distribuye cumple con las dos condiciones (valor y escasez), ya que hay valores que sin ser escasos (por lo menos no desde la perspectiva económica) son igualmente concebidos como valores de necesaria distribución. Para sustentar dicha afirmación es necesario definir el concepto de pobreza y a la vez darle respuesta a la segunda pregunta de la justicia distributiva, a saber, a quién se distribuye.

La segunda pregunta de la justicia distributiva va dirigida a determinar los beneficiarios de la distribución, y para llegar a ello es necesario definir qué es la pobreza, quiénes son los pobres y de qué manera debe darse dicha distribución.

La pobreza debe ser entendida como carencia de algo. Sin embargo el contenido de ese “algo” varía de acuerdo con las perspectivas y contextos específicos en que se defina. Si utilizáramos los conceptos anteriormente expuestos, a saber, los valores sociales por necesidad y por utilidad, concluiríamos que los pobres son todo aquel que tiene carencia de aquello que goza de valor social, ya sea por necesidad o por utilidad.<sup>4</sup>

Paulette Dieterlen nos expone dos perspectivas que definen la pobreza, a saber, la perspectiva económica y la perspectiva ética. Para la primera los pobres son todos aquellos que carecen de recursos que les permita satisfacerse por medios propios de los valores sociales necesarios para la subsistencia. Es decir, son aquellos que están excluidos del sistema de mercado y no gozan de ingresos económicos (o por lo menos no los ingresos suficientes) que les permitan adquirir los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo el desarrollo de una vida digna.<sup>5</sup> Esta perspectiva trae consigo varios supuestos, a saber: el respeto a las instituciones del mercado, es decir, regidos por los principios de competencia, respeto a la propiedad privada y posibilidad de acumulación. Dichos principios propios del sistema mercantilista nos dan a entender que son los individuos los llamados a suplirse por medios propios las necesidades y los satisfactores individuales, actuando siempre bajo el respeto de las normas del modelo económico capitalista, es decir, condicionado por un sistema de reglas que trae consigo la aplicación de ciertas instituciones específicas (competencia, propiedad privada y acumulación).

Igualmente es claro que desde la perspectiva económica los valores sociales (tanto necesarios como útiles) requieren de una cuantificación como mecanismo para hacer medible su valor, ya sea por medio del valor-tiempo-trabajo o por medio de las variables de la oferta y la demanda.

---

4 Otras expresiones utilizadas para referirse a la pobreza son: “los menos favorecidos”, “los excluidos”, o “los que están por debajo de una línea aceptable de vida”. Cada una de estas expresiones puede definir un grado determinado de pobreza. Por tanto no es lo mismo estar excluido que ser menos favorecido. Sin embargo nuestra intención no es discernir acerca de los grados de pobreza, sino concretar el contenido de la exclusión, puntualizar de qué están menos favorecidos, y qué es estar por debajo de una línea aceptable de vida.

5 El concepto de vida digna es igualmente relativo de acuerdo con los contextos específicos.

El segundo supuesto es que el mecanismo para determinar la pobreza a partir de la perspectiva económica necesariamente requiere de la homogenización de las necesidades, es decir, de la definición de un catálogo de valores sociales que permitan delimitar la frontera que defina quién es pobre y quién no. Los valores incluidos en dicho catálogo deben poder ser cuantificables con el objeto de medir monetariamente la frontera de la pobreza. La función de la justicia distributiva desde esta perspectiva es la transferencia de recursos de los más aventajados en el juego económico hacia los menos aventajados.

La perspectiva ética de la pobreza, por su parte, define a los pobres como aquellos que pierden la capacidad de decisión, es decir, la autonomía. Es la imposibilidad de realizar sus propias concepciones del bien. Esta perspectiva choca con la perspectiva económica, ya que esta última intenta homogenizar las necesidades a partir de sus propios sistemas de medidas (necesidades cuantificables), mientras que en la perspectiva ética no habría control en la definición de dichas necesidades individuales. Desde esta última perspectiva lo que está sujeto de distribución no son los recursos para la consecución de los valores sociales, sino el respeto en la definición de aquellos valores sociales. Respeto entendido como la posibilidad de definir la propia concepción del bien y la búsqueda de su realización. En uno el fin sería la disminución de las desigualdades en recursos, y en el otro sería la disminución de las desigualdades en satisfacción.

Esto nos lleva a la discusión acerca de las dotes y talentos que nos expuso Agnes Heller en su libro *Más allá de la justicia*. Ella nos muestra cómo, en la lotería natural, todos los individuos nacen con ciertas dotes, pero en la lotería social no todos desarrollan sus respectivos talentos (desarrollo de las dotes). Desde la perspectiva económica de la pobreza, todo individuo debería nacer con dotes naturales que, al ser desarrolladas, le permitirían ingresar en el sistema económico. Mientras que desde la perspectiva ética de la pobreza, todo individuo nace con dotes y todos deberían poder desarrollarlas en talentos, sin importar si gozan de retribución monetaria en el sistema de mercado. Si se hablara en términos de distribución de las oportunidades a partir de la perspectiva económica, ello significaría que se deben brindar las condiciones necesarias (tales como educación, crédito, recursos) para que el desarrollo de las dotes sea posible con el objeto de que los individuos puedan ingresar al sistema económico. Mientras que desde la perspectiva ética, la distribución de oportunidades significa la oferta de condiciones (respeto y reconocimiento) que permitan el desarrollo de las dotes naturales para la realización de sí mismo en tanto persona moralmente reconocida. Esto nos demuestra cómo la aplicación de una perspectiva u otra, marca diferencias al definir qué y cómo debe ser distribuido.

Ahora bien, el concepto de escasez también tiene importancia en una y otra perspectiva, ya que la perspectiva económica de la pobreza parte del supuesto de que los recursos distribuibles, además de tener valor social, son escasos; por tanto, requieren de su distribución. Mientras que la perspectiva ética de la pobreza apela por la distribución de valores que no necesariamente son escasos (por lo menos no desde un sentido económico, tales como el respeto y el reconocimiento), sino que ellos sufren otro tipo de escasez (como



escasez moral). Ello responde a la pregunta anteriormente formulada. No obstante, queda por responder la cuestión acerca de la forma como debe llevarse a cabo la distribución, y para esto necesariamente debemos discutir acerca del origen de la pobreza.

## **Las instituciones sociales como generadoras de pobreza**

Entiendo que toda institución social impone ciertos tipos de razonamientos y concepciones del bien, y que dichos razonamientos traen consigo el uso de discursos, acciones y valores sociales determinados, que estructuran los pensamientos, juicios y acciones de los individuos integrantes de esas mismas instituciones.

Dicho esto, desde la perspectiva económica, el origen de la pobreza es la falta de talentos, es decir, la imposibilidad que tuvieron los individuos en la lotería social de desarrollar las dotes naturales que les permitieran ingresar en el sistema de mercado. Otro origen de la pobreza es que los individuos nacieron con dotes no acordes a dicho sistema, es decir, dotes que no gozan de valor retributivo. Estos últimos nunca podrían salir de su estado de pobreza por medios propios. En la primera opción, como se dijo antes, es posible hablar de una distribución de oportunidades para el desarrollo de las dotes naturales, es decir, brindar las herramientas necesarias para que el desarrollo de talentos acordes con el sistema de mercado sea posible. Mientras que en la segunda opción sería necesaria la transferencia de recursos para el mantenimiento de aquellas personas que definitivamente nunca podrán hacer parte del sistema económico.

Otra posibilidad con respecto al origen de la pobreza es el crecimiento demográfico, ya que ello genera condiciones de difícil competencia, por tanto de sustitución de talentos, es decir, la imposibilidad momentánea de que todos hagan parte del mismo sistema económico.

La perspectiva económica de la pobreza nos expone dos formas de distribución: la primera es el sistema económico como mecanismo de distribución por competencias, y la segunda es la transferencia de recursos de aquellos que están inmersos en el sistema económico hacia aquellos que quedaron por fuera él.

A partir de esta perspectiva económica de la pobreza, las soluciones que plantea son la distribución de oportunidades (a la manera anteriormente expuesta), la transferencia de recursos y el crecimiento económico. Las dos primeras implican un sistema distributivo (ya sea de oportunidades o de recursos) acorde con las concepciones de la justicia distributiva. La tercera se refiere al desarrollo del mismo sistema económico que permita darle cabida a más individuos en el sistema distributivo por competencias, que no necesariamente se acomoda a los postulados de la justicia distributiva, es decir, a una distribución real de los valores sociales escasos.

Cabe resaltar que la distribución de recursos realizada en el sistema económico por competencias no se da de manera equitativa, ya que a cada labor que realizan los individuos, –lo cual representa el aporte social que ellos hacen a la sociedad–, se le asigna un valor




(en el sentido de valor cuantificable) determinado, que define la posición al que ellos pertenecerán en la jerarquía social. Dicho valor determinado depende de las relaciones de dominación y sumisión, propios de las dinámicas sociales. Es decir, el valor cuantitativo que se le asigna a cada labor social depende del resultado de las relaciones de poder, en el que unos extraen mayor porcentaje de la producción social, mientras que a otros se les asigna menor cantidad de ello. Dicho factor del sistema de distribución por competencias nos lleva a la discusión del tema de la acumulación.

La acumulación de capital (o en el lenguaje que hemos venido utilizando, acumulaciones de valores sociales) es algo permitido en el razonamiento capitalista; por tanto, la posibilidad de que un individuo acumule más valores sociales de los que necesita para su subsistencia es perfectamente posible. Todo lo anterior es respaldado por la institución de la propiedad privada. La duda que nos queda a partir de la capacidad de acumulación es si los valores sociales escasos en realidad lo son, o si existe alguna relación causal con dichos procesos de acumulación. Es decir, si la escasez es un discurso e instrumento de dominación que ciertos grupos de la sociedad utilizan para mantener el *statu quo* en la estructura social, o si dicha escasez es una realidad social y económica. Esta idea la ampliaremos más adelante.

La apelación de la perspectiva ética de la pobreza es que se le reconozca a cada individuo el aporte que él hace a la sociedad. Que las dotes y talentos que poseen sean reconocidos y respetados como partes contribuyentes al desarrollo social. Toda institución social impone ciertos valores acordes a su mismo razonamiento. Por ejemplo imponer las instituciones de un sistema capitalista necesariamente trae consigo la aplicación de ciertos valores sociales acordes con él, tales como el valor de la competencia. Perspectivas individuales del bien que no vayan acordes con el razonamiento del sistema capitalista, necesariamente quedarían por fuera de él, y ello representaría no tener acceso a los bienes y servicios necesarios para la subsistencia. Es claro que la aplicación de un razonamiento subyacente de ciertas instituciones sociales, necesariamente excluyen a otros tipos de razonamientos propios de otras instituciones sociales. Si sumamos al ejemplo anterior que la asignación de recursos está determinada por relaciones de dominio y sumisión, tenemos como resultado que aquellos que fueron despojados de los valores sociales necesarios son consecuencia de un razonamiento que para ellos tal vez no era válido, o no supieron cómo moverse en él.

Imponer un sistema de mercado implica imponer el valor de la competencia. Por tanto, valores como la solidaridad, la caridad, la compasión, el ocio, entre otros, son valores que no gozarán de retribución social. Igualmente labores que (aun inmersos dentro del mismo razonamiento de mercado) contribuyen al mantenimiento, desarrollo y estabilidad social, se les asigna un porcentaje reducido de la producción colectiva, y por tanto quedan inmersos en el calificativo de los menos favorecidos. Apelar por una distribución de respeto es reclamar el reconocimiento de que todas las concepciones del bien valen la pena ser vividas, que la realización de sí mismo debe ser respetada, y que el aporte social que dicha concepción del bien hace a la sociedad es igualmente necesario y beneficioso para ella.



En este punto es requisito responder a la tercera pregunta de la justicia distributiva, a saber, por qué hay que distribuir. Dicha pregunta nos lleva a responder los cuestionamientos acerca de quién merece ser destinatario de la distribución, por qué debo preocuparme por el bienestar de alguien ajeno a mi círculo familiar y social, y cuál es el fin de la distribución.

## **La corresponsabilidad institucional como justificación**

Definir quién merece ser destinatario de la distribución requiere asignar títulos de reconocimiento moral. Pensar acerca de la justicia distributiva implica aceptar la existencia de recursos y valores sociales, que dichos recursos y valores hay que distribuirlos, y que existen personas que gozan de reconocimiento moral que les permite ser dignas de recibir parte de dichos recursos y valores.

La identidad es uno de los factores que logra que las personas se reconozcan como iguales. Ella es originada por factores de raza, religión, nación, cultura, entre otros. Desde esta perspectiva, la razón por la cual hay que distribuir los recursos es porque existe una identidad que construye lazos de unión que permite que se generen responsabilidades morales frente a aquellos que se reconocen como iguales. Una concepción universalista de la identidad, por su parte, se sustentaría bajo los mismos preceptos de las demás identidades, pero bajo una identidad mucho más amplia: la identidad humana. Ella elimina las distinciones anteriores y le otorga reconocimiento moral al humano en tanto humano, es decir, como portador de razón y conciencia de sí mismo.

Existe otro motivo que igualmente encuentra razones para la distribución de los recursos, el cual está inmerso en el razonamiento económico, a saber: la conveniencia. Ella afirma que las justificaciones por las cuales se debe recurrir a procesos distributivos, es porque dicha distribución genera mayor desarrollo económico. Esta postura es aquella que apela al crecimiento económico como generador de oportunidades para que los individuos que quedaron por fuera del sistema puedan ingresar. Presupone que el desarrollo de talentos generará procesos de inclusión en dicho sistema. De igual forma considera que la solución para el crecimiento demográfico, por tanto el aumento de la competencia, puede ser subsanado a partir del crecimiento económico, es decir, un crecimiento de vacantes que puedan ser ocupadas. Esta postura está altamente relacionada con la idea del aumento del consumo, ya que el crecimiento económico depende del aumento de dicha variable.<sup>6</sup>

De esta postura surgen dos variantes: la primera requiere de un aumento del consumo por parte de aquellos que tienen la capacidad para ello, es decir, de aquellos que ya están inmersos en el sistema económico. Esta postura no supone una distribución bajo los postulados de la justicia distributiva, sino bajo los postulados de la distribución por competencias. La disyuntiva de esta postura es ¿cómo lograr que los individuos que tienen capacidad de consumo, consuman más, a sabiendas de que las necesidades indi-

---

6 Walt Rostow asegura que hay cinco etapas del crecimiento económico, a saber: la sociedad tradicional, la etapa de transición, el despegue económico, el camino de la madurez y el consumo a gran escala. Esta última es la que lograría el grado máximo de crecimiento económico.

viduales son limitadas? Es decir, a mayor poder adquisitivo, no necesariamente mayores necesidades se tienen. El individuo, por su condición humana, no consume (y no puede consumir) más de lo que requiere. Para darle solución a este obstáculo se ha apelado a ideas como la creación de necesidades, el valor agregado, entre otros. Otra solución es la apertura de mercados, la cual permitiría el acceso de nuevos individuos con capacidad de compra. Sin embargo, ello se da por mecanismos de contrapartida, es decir, así como los primeros acceden a nuevos consumidores, la contraparte igualmente accede a los consumidores del primero. Por tanto se da una distribución de la producción y del consumo entre los mismos individuos que tienen capacidad de compra.


La segunda variante es aquella que le transfiere recursos a quienes no los tienen (es decir, a los que están por fuera del sistema económico) con el fin de que quienes no consumen, puedan hacerlo. Ello inmediatamente generaría un aumento del consumo, por tanto un crecimiento económico, es decir, una mayor inclusión. Cabe recalcar que dichas posturas siguen inmersas en los razonamientos del mercado, lo cual ya fue explicado en párrafos anteriores.

Thomas Pogge nos expone la corresponsabilidad institucional<sup>7</sup> como justificación para los procesos de distribución, ya que existe una correlación entre aquellas instituciones que legitiman la posesión de los recursos por una parte de la sociedad, con los desposeídos que respetan el título de propiedad de sus dueños aceptando los postulados de los principios del mercado capitalista.

Como se explicó anteriormente, el razonamiento capitalista está basado en los principios de competencia, propiedad privada y acumulación. La competencia genera unos ganadores y unos perdedores. En esto se incluyen las relaciones de dominación y sumisión inmersas en la asignación de recursos y títulos de propiedad. El principio de propiedad privada evita el despojo de los recursos por medios ajenos a los mismos principios capitalistas. La posibilidad de acumulación contribuye al empoderamiento aun mayor de aquellos ganadores frente a los perdedores en el proceso de competencia. Por ello la corresponsabilidad institucional sugiere que aquellos que poseen los recursos, como retribución al respeto que se les otorga a sus títulos de propiedad, transfieran parte de ellos a aquellos perdedores del juego económico, ya que estos últimos han puesto por encima de sus necesidades el respeto a la institución de la propiedad privada.

---

7 En este aparte se hace referencia a la corresponsabilidad que tienen las instituciones globales en la pobreza mundial debido al reconocimiento internacional que otorgan sobre los recursos naturales y sobre el privilegio al crédito a ciertos individuos que no necesariamente trabajan en virtud del bienestar social, sino que por el contrario abusan de dichos privilegios para beneficio particular. Igualmente hace referencia a la falta de coherencia entre las políticas aplicadas internamente en los Estados desarrollados con el objeto de eliminar la pobreza, y las políticas que esos mismos Estados defienden en el escenario internacional. Dos tipos de políticas que se caracterizan por no coincidir, ya que los Estados desarrollados usan criterios fuertes de valoración hacia lo interno, mientras que aplican criterios débiles de valoración frente a lo externo. Estas ideas fueron expuestas por Pogge. Lo que se hace en este escrito es adaptar la idea de la corresponsabilidad institucional sin hacer diferencia entre lo interno y lo externo, a saber, entre las fronteras nacionales y el contexto internacional. Se intenta que dichas ideas puedan ser aplicadas en los dos contextos.



La corresponsabilidad institucional es la razón justa de la distribución. Es el argumento que genera relaciones de corresponsabilidad entre la riqueza de unos y la pobreza de otros, ya que la riqueza de los primeros es válida en tanto y en cuanto los segundos respeten las instituciones económicas sociales impuestas. A esto se suma que la acumulación de recursos no es condición necesaria para la subsistencia, ya que, como se dijo anteriormente, las necesidades individuales humanas son limitadas; por tanto, la transferencia de dichos recursos no amenaza la subsistencia de aquellos que los transfieren.

Frente a lo dicho anteriormente, cabe resaltar otros argumentos que contribuyen en la justificación de la corresponsabilidad institucional: el primero es que los beneficios económicos, la extracción social, los títulos de propiedad, el estrato social al que se pertenece, entre otros, dependen en gran medida de la lotería social, es decir, de variables que escapan al control del individuo, tales como el lugar de nacimiento, la herencia, el manejo económico de la sociedad, entre otros. El juego económico no parte desde un mismo punto. Los individuos no inician la competencia en igualdad de condiciones, ni con iguales dotes y talentos, ni con iguales posibilidades o herramientas. Todo individuo es resultado de relaciones causales anteriores a él. Los hijos son herederos de las decisiones de sus padres, del contexto temporal, geográfico, institucional, social, entre otros, son variables que generan diferencias, e incluso determinan desde el nacimiento la posición social que cada uno ocupará. El pobre no es pobre porque quiere, sino porque la misma estructura social y las relaciones causales anteriores a él así se lo impusieron. ¿Cómo esperar que un niño que nazca en un entorno de pobreza compita con otro que nació con mayores posibilidades? Concluir que los pobres son pobres porque no compitieron de manera estratégica en el juego económico es cegar la influencia que la estructura social tuvo para que ello fuera así.

Por otra parte, el segundo argumento tiene igualmente relación con el primero, y más precisamente con el factor de la herencia y la acumulación. Es claro que a mayor acumulación hay mayor empoderamiento. Esto genera relaciones asimétricas entre los poseedores (y que constantemente acumulan) frente a los desposeídos, las cuales están expresadas en la asimetría al acceso a la información, al capital, a la inclusión social, entre otros factores. A muchas personas les resulta difícil ingresar en el sistema económico debido a las condiciones de asimetría. Las mismas instituciones, la estructura jerárquica de la sociedad, los acuerdos sociales, políticos y económicos, afectan la posibilidad de movilidad y ascenso social.

A pesar de todo lo dicho, aun no hemos contestado la pregunta acerca del fin de la distribución. No obstante ello también depende de la perspectiva con que se mire. Algunos dirían que el fin de la distribución es la igualdad. Sin embargo, habría que definir igualdad de qué. Ello dependería de aquello que se distribuye, a saber, igualdad de oportunidades, igualdad de recursos, igualdad de derechos, entre otros. Otros dirían que el fin de la distribución es suplir las necesidades básicas de aquellos que las carecen, lo cual necesariamente requiere de necesidades homogéneas, tal como fue expuesto anteriormente.

Posturas contrarias afirmarían que el fin de la distribución es lograr la igualdad de la felicidad, lo cual requiere de la distribución de respeto. Concepciones diferentes aseguran que el fin de la distribución es la seguridad y la estabilidad social, ya que la transferencia de recursos aminora las pasiones de los pobres, lo cual evitaría el levantamiento de ellos frente a las instituciones sociales económicas.

Lo importante de definir los fines de la distribución y analizar las diversas perspectivas que rodean dicho tema, es tener en cuenta que cada fin, cada argumento, razón y racionalidad, trae consigo la imposición de ciertos valores e instituciones sociales determinados acordes con ese mismo razonamiento que se esté implantando.

## La renta básica como mecanismo de inclusión


Es importante aclarar que aunque los recursos económicos son punto central en la discusión acerca de la justicia distributiva, existen otros valores que igualmente requieren ser distribuidos, tales como el reconocimiento moral, los derechos, las libertades, entre otros.

Ahora bien, los mecanismos propuestos para darle solución a la pobreza se pueden separar en dos vertientes: los que optan por la no intervención y los que optan por la intervención (sin aun entrar a determinar la intervención de quién). En el primero, el actor llamado a ocuparse de la pobreza e inclusión económica es el mismo individuo que desea salir de dicho estado; mientras que en el segundo sería necesaria la intervención del Estado u organizaciones internacionales, dependiendo del alcance que se le quiera dar a las culpabilidades y corresponsabilidades institucionales de la pobreza.<sup>8</sup> Los que optan por la no intervención están en consonancia con la rama de la perspectiva económica que argumenta que la solución de la pobreza debe darse por medio del crecimiento económico, ya que dicho crecimiento generaría procesos de inclusión. Mientras que los que optan por la intervención consideran que es necesario aplicar procesos distributivos donde unos transfieren recursos, oportunidades y derechos hacia los desposeídos de ellos.

La no intervención va acorde con ciertas teorías liberales que apelan a la idea del *laissez faire*, basándose en el precepto de que la no intervención del Estado en las dinámicas económicas se convierte en un factor que contribuye con su crecimiento y dinamismo. Para estas doctrinas, el egoísmo es el motor de las acciones humanas; por tanto, cualquier tipo de intervención (tales como la transferencia de recursos) de un agente externo que entorpezca dichas acciones egoístas socavaría el ímpetu generador de riqueza y movilidad social. Imponerle cargas a aquel que triunfa en el juego económico desincentiva sus ganas de seguir actuando. Estas doctrinas asumen la idea de que el bienestar individual puede llegar a convertirse en bienestar social; por tanto, la intervención se convierte en un factor contraproducente para la inclusión social. Incluso la posibilidad de acumulación, desde este punto de vista, sería vista como un factor dinamizador del desarrollo y la producción social, ya que se concibe al individuo como un sujeto con necesidades ilimitadas y con

---

8 Haciendo alusión a la propuesta de Pogge de asumir la responsabilidad por parte de los Estados poderosos frente a la pobreza de los Estados débiles.



ansias constantes de acumulación. Estas doctrinas afirman que un proceso de intervención, tales como la transferencia de recursos, generarían estados de desidia e inacción en aquellos beneficiarios de dichos recursos, lo cual sería adverso para el dinamismo de las acciones individuales. Las necesidades, más que un obstáculo para el desarrollo social, son concebidas como un motivador para la actividad, el desarrollo y la movilidad, ya que se asume que todo individuo desea salir del estado de pobreza. El individuo es racional, es decir, calculador, y que busca su mayor bienestar. Por tanto, un estado de ganancia sin esfuerzo es una apología al menor esfuerzo. La transferencia de recursos se convierte en un premio a la inacción, y a la vez en un mantenimiento y aliciente hacia ella.

Desde este punto de vista, las políticas públicas requeridas para combatir la pobreza deben ir dirigidas a incentivar el egoísmo, el interés individual, el riesgo, el deseo de acumulación, los deseos de movilidad social, el desarrollo de talentos acordes con las instituciones del mercado, entre otros. Es por ello que se apela a instrumentos tales como la no intervención, las exenciones en impuestos, el crédito (el cual va dirigido a la financiación del riesgo), la financiación de la educación para el desarrollo de talentos, programas para emprendedores, y políticas públicas afines, todo bajo el mismo razonamiento de la menor intervención y premiación de aquellos que asumen el riesgo de hacer parte del juego económico.

Por el contrario, aquellos que apelan por la intervención como mecanismo idóneo para la reducción de la pobreza asumen el hecho de que las condiciones de competencia son asimétricas. Son conscientes que bajo un escenario con dichas condiciones es muy difícil generar procesos de movilidad social, ya que el individuo dominante, al ser racional, va a utilizar su posición ventajosa para evitar el surgimiento de nuevos competidores. También aceptan (quienes apelan por la intervención) que existen variables ajenas a los individuos que afectan las decisiones individuales en busca del ascenso social; que los procesos de acumulación, antes que contribuir a una mayor inclusión, generan procesos de empoderamiento y exclusión; que existe una corresponsabilidad entre la riqueza de unos y la pobreza de otros por medio de las instituciones económicas sociales impuestas por las élites dominantes, además de que se concibe que la riqueza no es una riqueza individual sino colectiva, es decir, que los recursos son privados gracias a que la sociedad lo permite.<sup>9</sup> Aquellos que apelan por la intervención son conscientes que la pobreza, fuera de ser un estado de exclusión social y económica, crea situaciones mucho más complejas, tales como la pérdida de voluntad.

Haciendo uso de este último factor, Paulette Dieterlen contradice la idea de que un estado de pobreza se convierte en dispositivo hacia la acción y deseo de ascenso social, indicando que, por el contrario, es una posición que alimenta y empuja hacia un proceso de exclusión aun mayor. Aquellos que defienden la intervención frente a la pobreza asumen la idea de que no hay escasez de recursos, sino sistemas de derechos de propiedad privada legalizada que permiten la acumulación sin límites. Dichos procesos de acumulación sin

---

9 A esto se refiere la idea de la función social de los recursos privados.

límites generan escasez en unos y abundancia en otros. Un modelo económico a partir de la abundancia transformaría la estructura social de dominación, ya que, basados en la misma ley de la oferta y la demanda, la sobreoferta de recursos transformaría el valor social que se tiene hacia ellos y haría perder los privilegios que algunos grupos sociales mantienen por medio de la apropiación de ellos y del discurso de la escasez.


Las políticas públicas propuestas a partir de estas posturas estarían dirigidas a crear condiciones de simetría para generar ambientes de competencia más equitativos y justos. Sería necesario empoderar a los débiles mientras se impone límites a los fuertes, tales como la prohibición de monopolios y oligopolios. Se requiere de la transferencia de recursos desde los más fuertes hacia los más débiles, ya que existen corresponsabilidades institucionales que obstaculizan el ascenso social de los pobres. Igualmente es necesario contribuir al desarrollo individual por medio del respeto y reconocimiento moral con el objeto de activar la fuerza de voluntad para la búsqueda de la felicidad.

En la rama de quienes optan por la intervención como mecanismo de solución a la pobreza, existen dos vertientes distintas de solución, a saber, aquellas que optan por la homogenización de las necesidades, y aquellas que no. La primera se encamina por la construcción de un catálogo de necesidades iguales, valores sociales homogéneos y proposición de ciertos bienes preferentes, suponiendo que los fines, deseos y concepciones del bien en los individuos son iguales. Esta vertiente es aquella que adoptaría por la aplicación de la satisfacción de las necesidades básicas individuales, tales como la salud, la educación, los servicios públicos, la alimentación, entre otras. En ella se reconoce al individuo como persona moral y se le otorga valor en tanto persona, pero al definir las necesidades se le concibe como un ser homogéneo. Esto último evidencia cierta contradicción.

La otra postura optaría por proporcionar los recursos necesarios para la realización de una amplia gama de fines, los cuales serían definidos por el individuo en tanto ser razonable y racional, al cual se le otorga reconocimiento y respeto para la realización de sí mismo y de sus propias concepciones del bien. Dicha postura va acorde con la concepción ética de la pobreza.

Ahora bien, ¿qué justificaría que la sociedad acepte y financie el desarrollo de todas las concepciones individuales del bien? Van Parijs nos brinda una justificación de ello: las dinámicas económicas de hoy están caracterizadas por los fenómenos de mayor productividad y mayor competencia.

La mayor productividad es definida como la producción de mayor cantidad de productos por hora de trabajo. Esto se traduce en mayor cantidad de producción a un menor costo. Se evidencia el hecho de que hoy en día el desarrollo económico (gracias a los avances tecnológicos, economías de mercado, globalización, entre otros), no necesariamente están generando procesos de inclusión social, sino que por el contrario están sacrificando al individuo como parte del proceso productivo. Por otro lado, la competencia está obligando a que la productividad no pueda ser sacrificada en beneficio de la inclusión social, sino que por el contrario hace que dicha productividad sea necesaria para poder



competir en el mercado global. Por tanto, estamos frente al escenario en el que hay unos dueños de la producción (legalizados por las instituciones económicas dominantes de la sociedad), y que dicha producción, al estar en proceso hacia una mayor productividad, no está generando dinámicas de inclusión social suficientes que involucren a los pobres en el proceso productivo, es decir, que necesariamente muchos individuos quedarán por fuera del sistema económico. Esto quiere decir que el beneficio individual no está desembocando en un beneficio social.

¿A qué nos lleva esto? A que debemos preguntarnos como sociedad responsable, como personas morales que reconocemos en el otro un ser consciente de sí mismo, portadores de valores y respeto, qué vamos a hacer con aquellos desposeídos y excluidos de los derechos, beneficios y recursos sociales, ya que las dinámicas económicas por sí mismas no generarán procesos de inclusión.

Esto nos lleva a la discusión acerca de la renta básica universal. Pero antes de exponer esta idea es necesario diferenciar dos tipos de sujetos, a saber, aquellos con personería jurídica y aquellos con personería natural.<sup>10</sup> Entiendo a los dos como sujetos con capacidad de contraer derechos y obligaciones frente al Estado; el primero representa la unión de dos o más individuos que actúan como uno por medio de un ente ficticio creado por la ley, mientras que el otro se representa a sí mismo como persona pensante, física y viviente. Esta diferencia es pertinente en cuanto a que el primero es concebido como un sujeto amoral, abstracto, intangible e indeterminado; mientras que el segundo es portador de moral, es un ser físico y de posible determinación. Sin embargo, el factor importante a resaltar es que el sujeto jurídico posee necesidades ilimitadas, mientras que el otro no. Este factor es aquel que nos permite enfocarnos en el segundo tipo de sujeto.

Vale la pena aclarar que los sujetos jurídicos son las empresas, corporaciones, compañías, organizaciones, multinacionales, e incluso los mismos Estados, que actúan como sujetos unitarios, pero conformados por dos o más individuos. Dichos sujetos se convierten en una especie de máquina amorfa que permanece en el tiempo sin importar los cambios generacionales, el relevo de personal, e incluso el cambio de los mismos dueños. La función del sujeto con personería jurídica es mantener la supervivencia del ente y generar recursos a sus dueños y bienestar a sus asociados. Sus necesidades son ilimitadas en tanto que las necesidades de recursos siempre superan la propia capacidad para generarlos. Incluso a mayor generación de recursos, mayores necesidades se tienen. Dichos sujetos son aquellos que absorben y ocupan a la mayoría de los individuos, por tanto se convierten en un fin en sí mismo en cuanto a que todos trabajan por la supervivencia de él, ya que la permanencia de dicho organismo se convierte en la subsistencia de los individuos partes. La idea del crecimiento económico como mecanismo para dar refugio a la pobreza depende del crecimiento y multiplicación de estos organismos. Sin embargo, como ya se expuso anteriormente, la búsqueda de la productividad no ha permitido dicho resultado.

---

<sup>10</sup> Tuve que hacer uso de estos dos conceptos ya que no encontré otros que se acomodaran más a lo que quiero expresar.



Ahora bien, los sujetos con personería natural son todos aquellos individuos físicos y vivientes partes del globo. Ellos, al contrario de los sujetos jurídicos, sí tienen necesidades limitadas tanto físicas, mentales como espacio-temporales. Sus recursos sí pueden llegar a superar el costo de sus necesidades, es decir, en ellos sí es posible un estado de abundancia. Abundancia legitimada por las instituciones sociales económicas dominantes en la sociedad.


La propuesta de la renta básica universal está dirigida precisamente a la transferencia de recursos de aquellos individuos que los poseen hacia quienes carecen de ellos,<sup>11</sup> argumentados en factores tales como la corresponsabilidad institucional y las necesidades limitadas. La primera se refiere a la correlación existente entre la abundancia de unos para con la escasez de los otros; y la segunda se refiere a la acumulación de recursos más allá del costo de las necesidades. Estos dos elementos son aquellos que justifican la transferencia de recursos. La corresponsabilidad institucional es una forma de retribución hacia aquellos que fueron despojados por parte de los beneficiados; mientras que las necesidades ilimitadas son la imposición de un razonamiento que acepta la imposibilidad que tienen los pobres de salir de dicho estado, la pérdida de voluntad que genera la pobreza, y la inutilidad que tiene el poseer abundancia más allá del costo de las necesidades.

La propuesta de imponer la carga social de la renta básica universal en los sujetos naturales, dejando de lado a los sujetos jurídicos, no significa que estos últimos no deban hacer igualmente aportes a la sociedad. Ellos hoy en día son quienes aportan gran parte del sostenimiento social. Lo que se quiere proponer en este escrito es que viemos la mirada hacia aquellos actores que no se han tenido en cuenta al exigir mayores aportes sociales, más allá de aquellos aportes voluntarios que algunos de ellos realizan. Es decir, se intenta imponer el enfoque de corresponsabilidad e inutilidad de la abundancia, dejando de lado la idea de voluntariedad y caridad de los aportes. Esto por un lado. Por otro lado, la aplicación de la renta básica universal por medio de la imposición de mayores cargas sociales en los sujetos naturales que presentan abundancia, requiere que su aplicación se haga de manera universal, ya que los fenómenos de la globalización hoy en día permiten posibilidades tales como el desplazamiento de personas. Por tanto, la aplicación de dicha política en un solo Estado desembocaría en la fuga de aquellos sujetos naturales poseedores de abundancia hacia otros Estados que no les exigirán el mismo porcentaje de carga social.

La propuesta de la renta básica universal no va en contravía de las instituciones económicas sociales, ni del razonamiento del mercado; por el contrario, aprovecha los beneficios y desarrollos que los mismos postulados económicos han generado en la sociedad, solo que optando por una distribución colectiva de los beneficios. Ello no implica una pre-

---

<sup>11</sup> Hoy en día en Colombia el salario mínimo legal vigente es de \$634.500, lo cual no alcanza para perseguir los propios fines individuales. Sin embargo, existen personas naturales que tienen ingresos mensuales hasta por \$600'000.000, lo cual significa que un solo individuo se queda con lo que 945,6 familias utilizan para vivir. Pogge afirma que solo bastaría el 1% del capital agregado de los ricos del mundo para sacar de la pobreza al resto de los individuos. Lo cual no representa una amenaza para la sostenibilidad de los más aventajados.



miación a la desidia e inacción, sino la aceptación de que no todas las personas pueden ingresar al sistema económico, ya sea originado por las instituciones sociales dominantes, porque las condiciones de competencia no lo permiten, o porque sencillamente no son la concepción del bien que el individuo desea seguir.

Perseguir finalidades diferentes al razonamiento del mercado no debe ser visto con desprecio o desaprobación. La perspectiva ética de la pobreza nos enseña que el respeto y reconocimiento que se les dé a las diversas concepciones del bien, están justificados en que toda labor individual trae consigo un aporte social. La mayor retribución social que se le dé a un aporte social, sobre otro es debido a relaciones de dominación y sumisión, no a porcentajes de utilidad o necesidad. El aporte social que hace un barrendero frente al de un médico debe gozar de igual respeto social, y debe ser retribuido de tal forma que sea visible el reconocimiento que se le tiene. La renta básica universal sería el mecanismo de retribución y solución frente a la pobreza, además de que sería la herramienta para que los individuos persigan la consolidación de sus propios fines, y no que acepten las decisiones que la sociedad impone sobre ellos. La pérdida de autonomía es la pobreza, y esta última es el origen de la pérdida de voluntad. La renta básica es la herramienta para recuperar dicha autonomía y despertar la voluntad en perseguir las propias concepciones del bien.

## **Bibliografía**

- Botero, Juan José (2005) *Con Rawls y contra Rawls. Una aproximación a la filosofía política contemporánea*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Cortés Rodas, Francisco (2005) *Pobreza y justicia económica en los contextos nacional y global*. En: *Estudios políticos*, Medellín, No. 26.
- Dieterlen, Paulette (2003) *La pobreza: un estudio filosófico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hayek, Friedrich (1975) *Los fundamentos de la libertad*. España: Unión.
- Heller, Agnes (1990) *Más allá de la justicia*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Pogge, Thomas (1998) *La pobreza en el mundo y los derechos humanos*. Barcelona: Paidós.
- Sen, Amartya (2007) *Identidad y violencia. La ilusión del destino*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Van Parijs, Philippe (2002) *La renta básica: ¿Por qué, cómo, cuándo en el norte y en el sur?* Bélgica: Universidad de Lovaina.